

cho Real Despacho en el Cuaderno respectivo; devuel-
vase el original al interesado, al que se le inscriba
en los sorteos de Quintas, como S. M. tiene a bien orde-
nar.

Vista de antecede-
tes
sobre la deposicion
del Cirujano Titular
D. Ramon Pascual.

Vistos los dos expedientes de los años de mil ochocien-
tos veinte y cinco, y mil ochocientos treinta y seis so-
bre las plazas de Cirujano Titulares, promovidas a
instancia de varios facultativos de esta Ciudad, y
entre ellos D. Ramon Pascual, quien ha solicitado
la reposicion de su plaza de titular, segun orden de
la Comision Diputacion Provincial, fecha treinta de
Setiembre ultimo, que en la Cabildo celebrado el dia del
corriente se mando se cumplimentase aquella, sin
prejuicio de la vista de antecede^{tes} en la materia, que
se hallaban a informe a los señores D. Benito Perin
Bros, Alcalde de primer Constitucional, D. Jose Torra
y Carrons, Regidor; y D. Fran. de Paula Ruiz Mateo,
Procurador Sindico, quienes no lo han evacuado por
traslacion de Papetes a la Plaza de Castagona; pero
como de dicho expediente resulte las justas cau-
sas por que el Pascual fue depuesto, y otras inci-
dencias de gravedad, que han llamado muy parti-
cularmente la atencion de esta Corporacion, y por
otras que habran de aparecer, por hallarse en el
circulo y atribuciones exclusiva de la misma, la
Ciudad aCORDO: se suspendan los efectos del acuer-
do del dia del corriente, haciendose entender por
medio del presente Secretario, a D. Ramon Pas-
cual, que hasta nueva resolucion no se le tenga
por tal Cirujano Titular, quedando las cosas en
el ser y estado que antes tenian, y por consig^{te}
D. Fran. Carrasco y D. Lorenzo Gilavent egerien-
do su facultad, como tales Cirujanos Titulares.
Que se paren a informes los dos referidos expe-
dientes, y demas documentos que hay en

